
	<b>GUÍA DOCENTE</b> <b>LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.

ASIGNATURA:	<b>LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>			CÓDIGO:	<b>1120</b>
				CURSO	<b>2024-2025</b>
MATERIA:	TEORÍA E HISTORIA DE LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN Y NORMATIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO				
DEPARTAMENTO:	CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN	DOCENTE	PROF. SUSANA MARTÍN GIL		
ESPECIALIDAD:	COMÚN	FORMACIÓN:	BÁSICA		
CURSO:	PRIMERO	RATIO:	1-20		
CRÉDITOS ECTS:	3	RELACIÓN NUMÉRICA PROFESOR-A /ALUMNO-A:	1/20		
HORAS LECTIVAS SEMANA:	3	HORAS TOTALES ASIGNATURA (CRÉDITOS X 25):	75		
REQUISITOS PREVIOS	NO	CALENDARIO DE IMPARTICIÓN	2º SEMESTRE		

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.


La asignatura Legislación y Criterios se dentro del plan de estudios del título superior de conservación y restauración de bienes culturales, que se imparte en la Comunidad Autónoma de Aragón. La normativa de referencia es el Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y la Orden 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, establecidas por la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación y se implantan dichas enseñanzas en la comunidad autónoma de Aragón (Anexo III modificado. ORDEN ECD/897/2022, de 13 de junio. BOA 23-junio 2022).

	<b>GUÍA DOCENTE</b> <b>LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024

Esta asignatura se imparte en el segundo semestre del segundo curso. Con ella se pretende que los estudiantes, de ambas especialidades, conozcan los organismos y asociaciones existentes que trabajan para la salvaguardia del patrimonio, adquieran unos conocimientos básicos acerca de las Cartas internacionales promulgadas por dichos organismos y de la legislación y normativa para la defensa y salvaguardia del patrimonio, dando especial hincapié en la situación española y particularmente a la comunidad autónoma de Aragón. También va dirigida para que conozcan los principales criterios actuales en la restauración y conservación de los bienes muebles, así como el código deontológico del profesional conservador-restaurador.

Las directrices generales de la asignatura, establecidas por la Comisión de Coordinación Docente, en reunión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2019, se corresponden con los fines de la ESCYRA en el ámbito educativo, recogidos en el Proyecto Educativo de Centro, e incluidos en la Programación General Anual. Son los siguientes:


- Fomento de un clima de responsabilidad, trabajo y esfuerzo, que propicie la formación de profesionales capacitados para el futuro trabajo a realizar.
- Formación en valores propios de la profesión: respeto por el patrimonio, empatía y capacidad de trabajo en equipo, afán investigador, planificación, metodología y adecuada capacidad de expresión y comunicación oral y escrita.
- Fomentar el conocimiento de la Comunidad Autónoma, así como el respeto a su patrimonio humano, cultural y natural, tanto material como inmaterial.
- Adecuarse a los requerimientos de responsabilidad y toma de decisiones que la dinámica del trabajo demanda.
- Fomentar el desarrollo de determinados aspectos técnicos, prácticos e intelectuales que capaciten al alumnado para el análisis, reflexión y toma de decisiones argumentadas.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías.
- Fomentar las actividades interdisciplinares y el trabajo por proyectos.

	<b>GUÍA DOCENTE</b> <b>LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024


### 3. CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, COMPETENCIAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CONTENIDO 1	DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DE CONSERVADOR RESTAURADOR. REGLAS PROFESIONALES Y CÓDIGO DEONTOLÓGICO.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.1 Obtener una visión comprensiva de la evolución de la figura del restaurador. La dialéctica entre renovación y conservación. El código deontológico actual: origen y referencias.	CG 9 Conocer y aplicar la deontología profesional y la normativa relativa a los bienes culturales y su conservación y restauración.	1.1.1 Se ha analizado y estudiado la figura del restaurador conservador desde un punto de vista histórico. 1.1.2 Se ha demostrado capacidad para definir el equilibrio adecuado entre aspectos conservativos y renovadores en la obra. 1.1.3 Se conocen las referencias y el proceso de génesis y desarrollo del código deontológico de la Conservación actual.
1.2 Elegir los criterios apropiados y valorar los bienes culturales desde el punto de vista histórico, estético, material y técnico.	CT 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.	1.2.1 Se han descrito y explicado correctamente los criterios de intervención en ejemplos representativos.

CONTENIDO 2	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, NACIONALES Y AUTONÓMICAS QUE INFLUYEN EN LAS PAUTAS Y CRITERIOS SOBRE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.1 Reconocer y valorar el papel del patrimonio en la sociedad contemporánea. 2.2. Identificar y valorar las organizaciones e instituciones que influyen en los criterios de conservación y restauración.	CG 10 Conocer la evolución histórica del concepto de bien cultural y de los criterios de conservación-restauración, y las principales instituciones competentes en la conservación del patrimonio.	2.1.1. Se ha identificado y valorado el concepto, función e importancia del patrimonio y su salvaguarda en la sociedad actual, desde las guerras mundiales hasta nuestros días. 2.1.2. Se ha reconocido y analizado las principales organizaciones e instituciones competentes en la conservación del patrimonio y sus funciones.

	<b>GUÍA DOCENTE</b> <b>LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024


CONTENIDO 3	NORMATIVA SOBRE LOS BIENES CULTURALES Y SU ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA: INTERNACIONAL, ESTATAL Y AUTONÓMICA.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3.1 Analizar las Cartas Internacionales. Examinar la normativa sobre los bienes culturales.	CG 9 Conocer y aplicar la deontología profesional y la normativa relativa a los bienes culturales y su conservación y restauración.	3.1.1 Se han analizado y comparado al menos tres cartas internacionales. 3.1.2 Se ha demostrado conocer y comprender la normativa vigente sobre los bienes culturales.
3.2 Establecer un debate crítico sobre la normativa referente a la conservación de los bienes culturales.	CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.	3.2.1 Se han analizado y comprendido diversas normativas sobre bienes culturales, y se ha participado con competencia en un diálogo crítico sobre su aplicación y consecuencias.
3.3 Interpretar la normativa y los criterios profesionales.	CT 17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural y medioambiental, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.	3.3.1 Se ha explicado y defendido la normativa y los criterios profesionales. 3.3.2 Se han aplicado correctamente la normativa y los criterios profesionales.

	<b>GUÍA DOCENTE LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024

#### 4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.


Estimación de las horas presenciales destinadas a cada unidad didáctica en relación a las horas semanales dedicadas a la asignatura y a las 16 semanas lectivas estimadas del semestre:

CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS PRESENCIALES
C2- C3	U.D. 1 Introducción: conceptos básicos	10
C2	U.D. 2 Organismos y asociaciones para la defensa del patrimonio	5
C3	U.D. 3 Las cartas internacionales	5
C3	U.D. 4 Normativa sobre Conservación y Restauración en España	8
C1- C3	U.D. 5 Criterios de Conservación y Restauración	18
		46 + 2 horas para los exámenes

	<b>GUÍA DOCENTE LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024

## 5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	DESCRIPCIÓN
C2-C3	U.D. 1 Introducción: conceptos básicos	Evolución del concepto de Patrimonio y Bienes Culturales en las diferentes normativas, tanto nacionales como internacionales
C2	U.D. 2 Organismos y asociaciones para la defensa del patrimonio	Revisión de las instituciones y organismos tanto internacionales como nacionales para la defensa del Patrimonio. Asociaciones.
C3	U.D. 3 Las cartas internacionales	Revisión de las Cartas Internacionales y europeas y otros documentos internacionales para la salvaguarda del Patrimonio
C3	U.D. 4 Normativa sobre Conservación y Restauración en España	Legislación y normativa para la defensa del Patrimonio en España, a nivel estatal y autonómico, haciendo más hincapié en Aragón.
C1-C3	U.D. 5 Criterios de Conservación y Restauración	Antecedentes y situación del debate en la actualidad sobre las principales teorías y criterios en la restauración- conservación de obras muebles. Código deontológico del conservador-restaurador.

 ESCYRA SGC	<b>GUÍA DOCENTE</b> <b>LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024

## 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Tal y como queda recogido en Proyecto Educativo del Centro, se propone el aprendizaje significativo como metodología didáctica para promover en el alumnado, mediante la necesaria integración de los contenidos científicos, artísticos, históricos, tecnológicos y organizativos de la enseñanza, una visión global y coordinada de los procesos que ha de estudiar y/o en los que debe intervenir.

La asignatura Legislación y Criterios posee un carácter eminentemente teórico aunque se intentará poner en práctica los conocimientos adquiridos con ejemplos para debatir en clase.

Se irán exponiendo los fundamentos teóricos al principio para argumentar con algún caso de carácter práctico a continuación.

Los contenidos se presentan de forma que el alumno adquiera progresivamente los conocimientos. Se fomentará la participación crítica del alumnado en clase para comentar y debatir casos de restauraciones y noticias en prensa, como en todos los canales informativos, sobre los contenidos de la asignatura.


Se coordinará con los diferentes talleres de las especialidades para estudiar y analizar las piezas que se están restaurando en dichos talleres en cuanto a los criterios tanto específicos como generales que se han aplicado o que se deben aplicar. Por lo tanto el estudiante deberá aplicar los contenidos teóricos adquiridos en clase.

Las actividades formativas no presenciales consistirán en lecturas relacionadas con la bibliografía de la asignatura.

Se fomentará la búsqueda por parte del alumnado de noticias de actualidad relacionadas con los contenidos de la asignatura.

Se prohíbe la utilización del teléfono móvil o cualquier dispositivo que permita la grabación de imágenes, vídeos y/o audio o su presencia sobre las mesas o en cualquier lugar de las aulas, talleres o laboratorio salvo autorización expresa del profesorado para uso en el contexto educativo y o difusión. En el caso de los ordenadores portátiles, tabletas y otros, se prohíbe expresamente la grabación de las clases mediante audio, vídeo o mediante cualquier otro formato, sin la autorización expresa del profesorado.

El incumplimiento reiterado de esta norma se considerará una falta grave y las medidas correctivas estarán reflejadas en el RRI (Reglamento de régimen

	<b>GUÍA DOCENTE LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024

interior) de la ESCYRA

## 7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.


La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante será continua y se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas.

La Comisión de Coordinación Docente establece, para la aplicación de la evaluación continua en esta asignatura, un porcentaje mínimo de asistencia de un 80 % del total de las horas presenciales.

### 7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

PRUEBAS O ACTIVIDADES EVALUABLES		Nº ACTIVIDADES	CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y RESULTADO FINAL DE LAS PRUEBAS O ACTIVIDADES
EXAMENES PARCIALES	ESCRITO	2	Prueba escrita sobre los conceptos y contenidos explicados
TRABAJO ESCRITO	ESCRITO	1	Realización de un dossier de documentos legislativos y normativas de patrimonio; recopilación de estudios de caso, análisis crítico; y compendio de recursos digitales en materia de patrimonio. Deberá entregarse en forma y plazo establecido.
PARTICIPACIÓN		1	Participación activa en clase (para lo cual la asistencia es necesaria). Se valorará la realización de comentarios pertinentes.



	<b>GUÍA DOCENTE LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024

## 7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación será numérica, de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, siendo necesaria una calificación mínima de 5,0 puntos para alcanzar el aprobado.


Para realizar la ponderación reflejada en la tabla siguiente será necesario obtener una calificación mínima de 4,0 puntos en cada una de las pruebas o actividades evaluables.

PRUEBAS O ACTIVIDADES EVALUABLES		Nº ACTIVIDADES	PONDERACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CALIFICACIÓN	SIENDO NECESARIA UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE:
EXAMENES PARCIALES	ESCRITO	1	40%	4 para que medie, 5 para aprobar
EXÁMENES PARCIALES	ESCRITO	1	40%	4 para que medie, 5 para aprobar
PARTICIPACIÓN		1	10%	4 para que medie, 5 para aprobar
TRABAJO		1	10%	4 para que medie, 5 para aprobar

## 7.3. EXAMEN FINAL.

Aquellos estudiantes que no alcancen el mínimo de horas presenciales previstas, tendrán derecho, en la convocatoria ordinaria, a realizar un examen final para superar la asignatura. El examen final versará sobre el total de los contenidos de la asignatura y constará de una prueba escrita y/o de una prueba práctica con la/s que se evaluará la adquisición de las competencias de la asignatura (R.D. 635/2010).

**Los criterios de evaluación aplicados se corresponderán al menos con los requisitos mínimos establecidos para superar la asignatura,**

	<b>GUÍA DOCENTE LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024

descritos en el apartado 8 de la presente guía docente.

La descripción de las pruebas constitutivas del examen y su ponderación correspondiente sobre el total de la calificación es la siguiente:

PRUEBAS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CALIFICACIÓN	SIENDO NECESARIA UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE:
PRUEBA ESCRITA	Prueba escrita sobre los conceptos y contenidos explicados	100%	5,0


#### 7.4. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Aquellos estudiantes que suspendan la asignatura en la convocatoria ordinaria tienen derecho a ser evaluados en la convocatoria extraordinaria. El examen versará sobre el total de los contenidos de la asignatura y constará de una prueba escrita y/o de una prueba práctica con la/s que se evaluará la adquisición de las competencias de la asignatura (R.D. 635/2010).

**Los criterios de evaluación aplicados se corresponderán al menos con los requisitos mínimos establecidos para superar la asignatura descritos en el apartado 8 de la presente guía docente.**

La descripción de las pruebas constitutivas del examen y su ponderación correspondiente sobre el total de la calificación es la siguiente:

PRUEBAS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CALIFICACIÓN	SIENDO NECESARIA UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE:
PRUEBA ESCRITA	Prueba escrita sobre los conceptos y contenidos explicados	100%	5,0

	<b>GUÍA DOCENTE</b> <b>LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024

### 7.5. CALENDARIO DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN.


La asignatura se desarrollará en el segundo semestre, en los plazos establecidos por el calendario escolar para el presente curso escolar, por la Programación General Anual.

La evaluación continua se desarrollará a lo largo del semestre y hasta la fecha establecida como final de las clases del segundo semestre, en el calendario escolar del presente curso. Se incluyen las actividades de evaluación que aparecen en el cuadro correspondiente al epígrafe 7.1 de esta guía docente así como las eventuales pruebas o ejercicios de recuperación de dichas actividades que el profesor-a tenga a bien realizar.

El examen final, programado para aquellos estudiantes que no alcancen las horas de asistencia a clase mínimas para la aplicación de la evaluación continua, se realizará en el periodo de 15 días lectivos comprendido entre la fecha límite para la renuncia de la convocatoria de la asignatura y la fecha de evaluación, establecidas ambas por la Jefatura de Estudios en el calendario escolar del presente curso.

La evaluación de la asignatura correspondiente a la convocatoria ordinaria tendrá lugar en el mes de junio, en la fecha establecida por la Jefatura de Estudios en el calendario escolar del presente curso. La publicación de las calificaciones se realizará a través de la plataforma CODEX-PRO el mismo día de la evaluación, tras la firma del Acta de Evaluación. Al día siguiente se realizará la revisión de las calificaciones, para aquellos estudiantes que lo soliciten, y se iniciará un periodo de tres días lectivos para efectuar una posible reclamación.

Las pruebas de evaluación de la convocatoria extraordinaria, programadas para aquellos estudiantes que suspendan la asignatura en la convocatoria ordinaria, se realizarán en el mes de septiembre, en la fecha establecida por la Jefatura de Estudios en el calendario escolar del presente curso. La publicación de las calificaciones se realizará a través de la plataforma CODEX-PRO, el mismo día de la evaluación tras la firma del Acta de Evaluación. Al día siguiente se realizará la revisión de las calificaciones, para aquellos estudiantes que lo soliciten, y se iniciará un periodo de tres días lectivos para efectuar una posible reclamación.


	<b>GUÍA DOCENTE</b> <b>LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024

## 8. REQUISITOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA ASIGNATURA.

CONTENIDOS		REQUISITOS MÍNIMOS
1.	Desarrollo de la profesión de conservador-restaurador. Reglas profesionales y código deontológico	1.1. Conocer el código deontológico del conservador-restaurador
2	Organizaciones internacionales, nacionales y autonómicas que influyen en las pautas y criterios sobre la conservación y restauración de los bienes culturales	2.1 Conocer los organismos tanto internacionales como nacionales para la defensa del Patrimonio. Saber en qué ámbitos trabajan. 2.2 Conocer las asociaciones para la defensa del Patrimonio y de la profesión del conservador- restaurador. 2.3 conocer las Instituciones nacionales e internacionales que trabajan en la conservación del Patrimonio. Saber su funcionamiento básico. 2.4 Conocer los antecedentes y situación del debate en la actualidad sobre las principales teorías y criterios en la restauración-conservación de obras muebles.
3	Normativa sobre los bienes culturales y su organización institucional y administrativa: internacional, estatal y autonómica	3.1 Conocer la evolución del concepto de Patrimonio y de Bienes culturales a lo largo de la historia. 3.2 Conocer la Legislación y normativa para la defensa del Patrimonio en España y a nivel autonómico. 3.3 Saber diferenciar los diferentes niveles de protección administrativa de los BBCC.

## 9. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE ASIGNATURA.

En función de los acontecimientos que puedan coincidir con la evolución del curso, si hay posibilidad se realizará alguna actividad fuera del aula. (Por ejemplo, visita a alguna obra de restauración de envergadura...).

	<b>GUÍA DOCENTE</b> <b>LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024

## 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

### 10.1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y ESPECÍFICA.

- GENERAL

GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio, 2006. *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Cátedra. Madrid..


Este texto tiene como objetivo facilitar la introducción a los conceptos de patrimonio histórico y bien cultural y a las teorías de la restauración y la conservación de bienes culturales. Especialmente interesantes para la asignatura resultan los apartados dedicados a los principales documentos e instituciones internacionales para la protección del patrimonio cultural.

MACARRÓN, Ana. 2008. *Conservación del Patrimonio Cultural. Criterios y normativas*. Síntesis. Madrid..

En este libro se abordan los numerosos debates habidos y la evolución de los criterios, técnicas y metodologías, incluidas las aportaciones de la informática, desde principios del S.XX hasta nuestros días, examinando algunos casos ilustrativos de las intervenciones. Recoge también las diferentes normas nacionales e internacionales, así como los organismos responsables de la conservación del Patrimonio Cultural. Para ello abordamos los conceptos, las definiciones y los criterios de esas normas, además de los aspectos sociopolíticos, técnicos y económicos de la conservación regulados en ellas.

MUÑOZ VIÑAS, Salvador. 2003. *Teoría contemporánea de la Restauración*. Síntesis. Madrid.

Este texto atractivo y de fácil lectura se divide en tres partes. En la primera, los fundamentos, de la conservación, se refiere a la propia identidad de la conservación, y los problemas que surgen cuando se aplican las teorías clásicas de conservación. La segunda parte profundiza en la crítica de las ideas clásicas, como la reversibilidad. Esto nos lleva a la creación de nuevos paradigmas, tales como la sostenibilidad, que están cubiertos en la parte final del libro, acerca de la ética de la conservación. La obra reúne el pensamiento actual para dar una visión coherente sobre el tema. De escritura

	<b>GUÍA DOCENTE</b> <b>LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024

concisa, proporciona toda la información necesaria en un texto corto, fácil de digerir.

- **ESPECÍFICA**

BALDINI, Umberto. 2002. *Teoría de la Restauración y unidad metodológica*. Nerea. Hondarribia.

BRANDI, Cesare. 1999. *Teoría de la Restauración*. Alianza. Madrid.

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión. 1999. *Documentos para la historia de la Restauración*. Universidad de Zaragoza.

MACARRÓN MIGUEL, Ana María, CALVO MANUEL, Ana y GIL MACARRÓN, Rita. 2019. *Criterios y normativas en la conservación y restauración del Patrimonio Cultural y Natural*. Síntesis. Madrid.

MACARRÓN MIGUEL, Ana María Y GONZÁLEZ MOZO, Ana. 1998. *La conservación y la restauración en el siglo XX*. Tecnos. Madrid.

MARTÍNEZ JUSTICIA, María José. 2000. *Historia y Teoría de la conservación y la restauración artística*. Tecnos. Madrid.


MARTÍNEZ JUSTICIA, María José. 1996. *Antología de textos sobre restauración*. Universidad de Jaén.

MORALES, Alfredo J. 1996. *Patrimonio histórico-artístico*. Historia 16. Madrid.

POMED SÁNCHEZ, Luis (dir.). 2001. *Estudio sistemático de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés*. Cortes de Aragón. Zaragoza.

RIGHI, Lidia (coor.) 2006. *Conservar el Arte Contemporáneo*. Nerea, San Sebastián.

RUIZ DE LACANAL, María Dolores. 1999. *El conservador-restaurador de bienes culturales. Historia de la profesión*. Síntesis. Madrid.

 ESCYRA SGC	GUÍA DOCENTE LEGISLACIÓN Y CRITERIOS	F-0302-01
		MODIFICADO: 19/09/2024

STRASSOLDO, Riccardo (ed.). 2007. *Le Carte del Restauro. I criteri per gli interventi di recupero de ibeni architettonici*. Forum. Udine.

## 10.2. OTROS RECURSOS

<http://www.ge-iic.com>

<http://www.iccrom.org>

<http://www.icom.org>

<http://www.esicomos.org>

<http://www.iiconservation.org>

<http://www.cultura.es>


<http://www.culturaydeporte.gob.es>

[/cultura/areas/museos/mc/ndm/ca](#)

[pitulos.html](#)

[www.unesco.org](http://www.unesco.org)

Artículos de prensa y prensa especializada.

	<b>GUÍA DOCENTE LEGISLACIÓN Y CRITERIOS</b>	<b>F-0302-01</b>
		MODIFICADO: 19/09/2024

### **11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

En el caso de estudiantes con necesidades específicas, el profesor de la asignatura adoptará las medidas necesarias para garantizar la adquisición por parte del alumno, de las competencias establecidas en la presente guía. Dichas medidas estarán avaladas por el Departamento de Restauración.

### **12. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

Al finalizar la asignatura, el alumno dispondrá de una encuesta para la evaluación de la misma. Esta encuesta se realizará de forma anónima y podrá cumplimentarse a través de la plataforma de gestión del centro.

+